



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

M A D R I D

Delegación provincial: Representantes en los Arcipreste de Hita, 22, bajo pueblos más importantes de GUADALAJARA esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abra a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:

Arcipreste de Hita, 22, bajo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Matrícula gratuita en los Centros docentes

Se aproxima la convocatoria de abril, para los alumnos no oficiales que hayan de examinarse en el mes de junio, y, como todos los años, se nos piden instrucciones acerca de la manera de «solicitar matrícula gratuita».

Las disposiciones más importantes que regulan esta clase de matrícula son: la ley de Presupuestos de Instrucción pública de 1920-921, regla, 6.ª, apartado B, regulada por la Real orden de 1.º de marzo de 1921, para los alumnos oficiales, hecha extensiva para los alumnos libres por la orden de 25 de noviembre de 1922.

La matrícula gratuita se anuncia en el tablón de edictos de Centros oficiales, a la vez que la ordinaria, fijándose en los anuncios las condiciones y requisitos que han de cumplir los solicitantes para acreditar su insuficiencia económica, y como estos requisitos son facultad de los Claustros respectivos, varían, por lo general, de unos Centros a otros, siendo preciso que los interesados se informen, antes de solicitar la matrícula gratuita, en las Secretarías respectivas de los Centros donde deseen matricularse.

Las instancias se dirigen al Director del Centro, en papel común, sin reintegro alguno, según dispone la Real orden de 27 de abril de 1927, acompañando además los documentos que el Centro exija para la comprobación de la insuficiencia económica.

El plazo para solicitar matrícula gratuita suele ser, por lo común, del 1.º de abril al 10 o al 15, a lo sumo; plazo que deberán ver los interesados, juntamente con los documentos que han de acompañar a la instancia, en el anuncio de matrícula.

Según la Real orden de 1.º de marzo de 1921: «Se considera que carecen de recursos necesarios los que disfrutan de haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales. Los hijos de familia cuyos padres disfruten un haber líquido no mayor a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no exceden de cuatro, es decir, matrimonio y dos hijos; de 4.000 si son cinco, y de 5.000 pesetas si excede de esta cifra».

La solicitud se considera como una matrícula.

la provisional. Cerrado el plazo de matrícula, los Claustros examinan los expedientes presentados, publicando la lista de aquellos a quienes se concede la matrícula gratuita, que deberán pasar a Secretaría para «formalizarla», y a los que no se les conceda, podrán abonar los derechos de matrícula ordinaria, en el plazo que se les señale.

Respecto de la matrícula gratuita en las Universidades e Institutos, se acaba de dictar una disposición por la que se pretende organizar este servicio de suerte que aparezca respetada la autonomía concedida a los centros docentes, disponiéndose que, «Dentro de los plazos que establezcan los Centros oficiales, en relación con los preceptos legales aplicables para la concesión de matrícula gratuita, acudirán (por medio de solicitud, conforme hemos indicado) al jefe del Centro donde deseen cursar sus estudios, cuantos se consideren dentro de las condiciones prescritas para el disfrute de este beneficio. La Junta de Facultad o el Claustro, en su caso, resolverán sobre la petición».

Hay, pues, que enterarse de las condiciones que cada Centro exige para poder solicitar el beneficio de matrícula gratuita, y atenerse en cada caso, a lo que cada Centro disponga.

En la muerte de Cristo

SONETO

Se oculta el sol, se cubre el firmamento
De tupidos y rígidos crespones,
Y del carmen los vívidos salones
Reflejan de la tumba el sentimiento.

Ruge el mar azotado por el viento,
Sufre la tierra recias convulsiones,
El velo del altar se hace giroces,
De las aves, el trino es un lamento.

Un manto impresionable de tristura
Extiende por doquier notas de duelo,
Ayes agudos, dejos de amargura.

¿Es que toca su fin ya nuestro suelo?...
Clama un sabio con voz estremecida;
Mientras en dura cruz dobla su vida,

—Tinto en sangre y dolores—
El Rey de los amores,
Rogando por la turba deicida.

BERNARDINO S. PINEDO.

La Fiesta del Arbol

En Valdesaz

El día 25 de marzo se celebró en esta villa la fiesta del árbol, a la que asistieron las autoridades y maestros don Alberto Lorenzo y doña Eloisa Martín, y el pueblo en general.

Los niños y niñas con sus banderitas tricolor, fueron cantando el himno al árbol y otros himnos escolares.

Después de la plantación de los árboles, recitaron poesías y pronunciaron discursos niños y niñas. Acto seguido hizo uso de la palabra una niña en nombre de la señora Maestra, que estuvo elocuente.

A continuación fué pronunciado un discurso por el señor Maestro, dando a conocer la importancia del árbol y la educación en la infancia, exponiendo que era la principal riqueza, la educación y la instrucción, y el cariño a la Escuela que deben tener, que es la base de la sociedad y el factor principal de la vida. Todos estuvieron elocuentes y fueron muy aplaudidos. Los diálogos que representaron los niños y niñas fueron muy aplaudidos, y el público quedó entusiasmado.

Al final se obsequió a todos los escolares por la Comisión gestora.—Un niño que fué testigo y pronunció un discurso, *Jacinto Condado*.

SECCION OFICIAL

O. D. de 6 de marzo sobre que los Consejos provinciales podrán conceder licencias por alumbramiento a las Maestras interinas.

Vista la consulta elevada de este Ministerio por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esa provincia relacionada con la concesión de licencias por alumbramiento y petición de la misma por la Maestra interina de la Escuela de los Llanetes, doña María Bordón Santana:

Considerando que el Decreto de 9 de junio de 1931, artículo 8.º, número 3.º, dice: «Serán atribuciones de los Consejos provinciales la concesión de las licencias de los Maestros y Maestras por causa de enfermedad, oposiciones y alumbramiento», y no especificando si la concesión de éstas alcanza a las que desempeñan cargos interinos:

Considerando que al no concederse estas licencias a los interinos quedarían en su grado de inferioridad al que se observa en todos los países:

Considerando que la República no puede desamparar a personas de condición humilde, y que al mismo tiempo dentro de las funciones de la Escuela tienen los mismos deberes y obligaciones que los Maestros propietarios,

Esta Dirección general ha acordado disponer que, en lo sucesivo, los Consejos provinciales deben conceder la clase de licencias por alumbramiento que tramiten las Maestras interinas, siempre que éstas dejen al frente de la Escuela una sustituta capacitada para ello. («Boletín Oficial» 14 marzo.)

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Aparecida en la «Gaceta» de 24 de los corrientes la Orden ministerial de 22 de los mismos, en la que se dispone que se admita a las oposiciones de auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a los solicitantes que cumplan la edad de diez y seis años en el período comprendido entre la convocatoria y el comienzo de los ejercicios, y como quiera que ni en la citada disposición ni en la convocatoria de referencia se fija taxativamente la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios, este Tribunal de oposiciones, en sesión celebrada hoy, ha acordado señalar el comienzo de éstos en el día 15 de septiembre próximo y en el local y hora que oportunamente será anunciado en este periódico oficial.

Lo que se hace público para conocimiento general de los opositores.—Madrid, 27 de Marzo de 1933.—El Presidente, *Federico Calvo*.—El Secretario, *Ricardo Ibarrola*.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-6-4-1933

Del Concurso de traslado.—Se está intensificando mucho el trabajo para la pronta resolución de dicho concurso, pues después de haberse publicado ya las propuestas provisionales por el turno de consortes, será fácil que el sábado próximo día 8, se manden a la «Gaceta» los nombramientos provisionales del cuarto turno, para los Maestros del segundo Escalafón, pues tienen que ir los primeros, porque si resulta alguna vacante desierta, tienen derecho a ella los del primero.

Creación de plazas de Maestros y Maestras en Madrid.—Se han creado definitivamente las siguientes plazas de Maestros y Maestras para Madrid, capital: una de Maestro Director, cinco de Maestros de Sección para niños, cinco para niñas, tres de párvulos, una mixta de adaptación servida por Maestra y otra de igual clase servida por Maestro con destino al Grupo Escolar de la calle de Cea Bermúdez.

Una de Director, cuatro secciones de niños, cuatro de niñas, tres de párvulos y tres mixtas servidas por Maestras, con destino al Grupo de la Carrera de San Isidro.

Una de Director, tres secciones de niños, tres de niñas, dos de párvulos y una mixta desempeñada por Maestra, para el Grupo de la calle de los Olivos.

Una de Director, ocho secciones de niñas y seis de niños, para el grupo de la calle del Marqués de Zafra.

Una de Director, siete de secciones de niños y once de niñas, para el Grupo de la calle de Abascal.

Una de Directora, cinco de Maestros y seis de Maestras, para el de la calle del Empecinado.

Una plaza de Directora, seis de Maestro y seis de Maestra, para el Grupo de la calle de Francos Rodríguez.

Asimismo y con destino a la Escuela Normal, establecida en el paseo de la Castellana, se crean dos secciones de niños, dos de niñas, tres de párvulos y cuatro mixtas, servidas por maestras que integrarán la Escuela práctica de dicha Normal, sin contar la plaza de regente, actualmente provista y que viene funcionando en el edificio de la calle del Pez, de esta capital.

Las actuales secciones que constituyen la Escuela práctica instalada en la citada calle del Pez, formarán en lo sucesivo una nueva Escuela nacional graduada, sin tal carácter de práctica, creándose al efecto, definitivamente, con destino a la misma, la plaza de maestra directora.

Las maestras que continúen en ella, conservarán los derechos adquiridos, sin que esta transformación les merme ninguno de ellos.

Oposiciones a Directores de graduadas.—Los ejercicios de estas oposiciones es fácil que comiencen el día 17 del actual. El cuestionario se publicará ocho días antes.

Visitas al Ministro.—Algunas comisiones de maestros, pertenecientes a diversas asociaciones, han visitado estos días al Ministro de Instrucción pública, con objeto de interesarle sobre lo que se refiere a la base 21 para la cuestión económica del Magisterio. Parece que estas comisiones han salido altamente satisfechas de esta visita, puesto que parece ser que en el transcurso de cuatro años ha prometido que se resolverá la equiparación de los maestros, en lo referente a sueldos a los demás funcionarios públicos.

De Asociaciones.—Se están celebrando las sesio-

nes de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y el domingo día 9 se verificará otra Asamblea de los maestros interinos de toda España. La primera celebra sus sesiones en el local de la Asociación de Ferroviarios, y la segunda lo verificará en la Escuela Normal del Magisterio de la calle de San Bernardo.

NOTICIAS

Curso.—El Director general de Primera enseñanza tiene preparada una circular dirigida a las Normales y a los maestros, disponiendo se organicen en dichos centros cursos intensísimos de perfeccionamiento.

Estos cursos se celebrarán durante el mes de mayo, y durarán quince o veinte días.

Los maestros cursillistas percibirán una pequeña remuneración para atender a los gastos que se les originen.

Provisión de Escuelas.—La adjudicación de las escuelas vacantes, y que han de proveerse por el tercer turno del Estatuto, ha entrado en una nueva fase de actividad. Por esta causa, es casi seguro que en la próxima semana se podrán hacer públicas las propuestas correspondientes. Inmediatamente comenzarán a formularse las propuestas por cuarto turno, las que se insertarán en el periódico oficial en grupos de cien, con el fin de que las vayan conociendo los interesados y puedan preparar, si proceden, las oportunas reclamaciones.

Concurso general.—En la «Gaceta» del día 2 del actual se han publicado las propuestas del tercer turno (consortes).

Se propone a don Jesús Herranz Martínez, maestro de Brihuega, para la unitaria núm. 15 de Madrid.

Para las Escuelas unitarias de Molina de Aragón, se propone a doña María Salvador y Lázaro y a don Pedro Apilanes Martínez.

Oposiciones a Escuelas de Marruecos.—El Tribunal calificador lo componen: Don Enrique Valera y Ramírez, jefe de Sección de la Dirección general de Marruecos y Colonias; don Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza de Madrid, y don Joaquín Nogueras, Profesor de Escuela Normal, también de esta capital. Como secretario, sin voz ni voto, actúa don Luis González Martínez.

El primer ejercicio se efectuó en la tarde del sábado, y continuarán en los días siguientes.

Aumento gradual.—Todos los maestros que tienen derecho a este emolumento, deben apresurarse a retirar las cantidades que les corresponden, por sí, o por autorización, de la Depositaria de la Diputación provincial.

Otra protesta.—Entre las muchas que se vienen exteriorizando, figura la de los alumnos de la Normal de Maestros de Pontevedra, que han acordado adherirse a la campaña iniciada para protestar contra la pretensión de los Maestros laicos de que se les incluya en el Escalafón del Magisterio.

CORRESPONDENCIA

Pinilla de Jadraque.—T. M.—Recibida autorización.

Guadalajara.—Imprente del Sucesor de Antero Concha

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la

Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismo-óricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

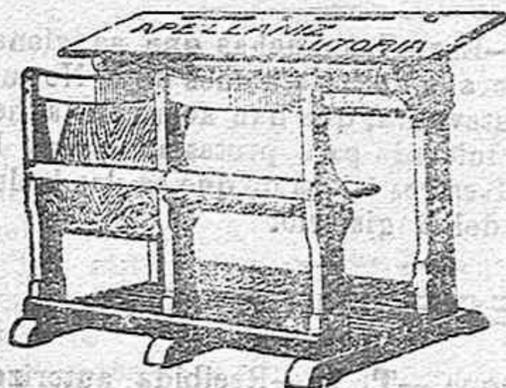
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.